

### CRITERIO DE EVALUACIÓN

A)	Evaluación Parcial	15%
B)	Evaluación Continua	15% (máximo)
C)	Carpeta de Actividades	20%
D)	Trabajo Bimestral	30% (máximo)
E)	Examen Bimestral	30% (máximo)
F)	Participación en clase	20%

- Se puede obtener hasta un punto en el rubro D) por exposiciones y/o trabajos o asistiendo a un concierto, autorizados por el maestro.
- Se puede obtener hasta un punto Bimestral extra si tomas clases de música en alguna institución o con algún maestro autorizado por el maestro.
- Los porcentajes de los rubros B) D) y E) son variables debido a que los contenidos de cada bimestre son diferentes.
- De acuerdo a los lineamientos marcados por el Instituto, se hará un examen semestral en el tercer bimestre que abarca los contenidos de los bimestres I, II y III y se aplicará un examen final en el quinto bimestre que abarca los contenidos vistos durante todo el ciclo escolar. El promedio mínimo necesario para exentar éste último lo determina la dirección.

EVALUACIÓN

El alumno desarrollará sus habilidades musicales en 5 diferentes áreas: APRECIACIÓN MUSICAL, TEORÍA, LECTURA, ENTRENAMIENTO AUDITIVO y PRÁCTICA INSTRUMENTAL / VOCAL.

El material necesario se encuentra contenido en los siguientes textos:



1. A STUDENT'S GUIDE TO MUSIC HISTORY / R. J. STOVE / PRESTON A. WELLS (\$150.00)
2. MUSIC THEORY IN PRACTICE 3 / ERIC TAYLOR / ABRSM PUBLISHERS (\$150.00)
3. RECORDER SIGHT-READING 3 / JOHN KEMBER / SCHOTT (\$225.00)
4. EAR WITHOUT FEAR 3 / CHARLOTTE HALE / HAL LEONARD (\$180.00)
5. RHYTHM WITHOUT THE BLUES 3 / CHARLOTTE HALE / HAL LEONARD (\$180.00)
6. RECORDER FROM THE BEGINNING 3 / JOHN PITTS / MUSIC SALES (\$210.00)

Para evitar el gasto en estos textos, existe un material que compendia los ejercicios y temas de los libros arriba mostrados y está contenido y distribuido en 5 estuches (uno por bimestre) y se llama "CONVIVE CON EL ARTE"

El alumno almacenará en cada estuche sus actividades que irá recibiendo a lo largo del bimestre.

En el CD podrá grabar sus trabajos bimestrales y así evitar el consumo de papel y tinta de impresión.

CONVIVE CON EL ARTE también pone a disposición de los alumnos y padres de familia un correo electrónico para atenderlos y también para poder recibir trabajos: [convive.con.el.arte@gmail.com](mailto:convive.con.el.arte@gmail.com)

También CONVIVE CON EL ARTE dispone de un sitio web para apoyo 24/7 de los contenidos vistos en clase para efectos de repaso, estudio o complemento.

[www.mi.edu.mx](http://www.mi.edu.mx) (MENU: CONVIVE CON EL ARTE) Desde este sitio se tiene también comunicación e información a través de Facebook y Twitter.

El costo por los 5 estuches con CD, todas las actividades y materiales de trabajo del ciclo escolar, los derechos de uso del sitio web y del correo electrónico es de \$180.00

ENTERADO:

El alumno también requerirá de un instrumento musical (si no sabe tocar ninguno, deberá adquirir una Flauta Escolar, de preferencia Yamaha, Hohner o Adler)

MATERIAL

NOMBRE

CLAVE

## ARTES: MÚSICA

### REGLAMENTO INTERNO DE LA CLASE DE MÚSICA

Bienvenido a la clase de Música.

Con la finalidad de que tengamos la referencia de la forma en que se va a llevar a cabo la clase de Música y los aspectos que influyen en la evaluación de la misma, se establece el presente documento en donde se exponen de manera general los puntos más importantes para este efecto.

Debido a la naturaleza misma de la materia y del hacer música, podemos decir que el aspecto más importante que hay que observar en la clase es la DISCIPLINA que deberá ser observada bajo los siguientes lineamientos:

1. El alumno deberá estar en su lugar, en silencio y listo con su material de trabajo puntualmente al segundo toque del timbre.
2. El alumno deberá ocupar el lugar que sea asignado por su maestro y por ningún motivo podrá ocupar otro sitio si no es con la autorización de su maestro.
3. El alumno deberá permanecer en silencio durante toda la clase y solamente podrá hacer algún comentario pidiendo la palabra levantando la mano y cuando el maestro lo autorice.
4. Solamente se podrá cantar o tocar un instrumento musical en el momento y en la forma en que el maestro lo indique.
5. El alumno debe llevar siempre a clase su carpeta y actividad correspondiente, lápiz y goma, así como el instrumento musical que ha seleccionado. Todo este material debe estar en perfectas condiciones para ser utilizado. No está permitido solicitar y/o prestar ninguno de estos materiales dentro del salón de clase.
6. El alumno que falte a clase y obtenga justificación por parte de la escuela tendrá derecho a recibir las calificaciones correspondientes al día de su falta siempre y cuando reponga la actividad realizada a la siguiente clase después de su falta. En caso de falta injustificada el alumno perderá los puntos correspondientes a las evaluaciones realizadas el día de su falta.
7. Debido a que las bancas que usarán los alumnos serán utilizadas por compañeros de otros grupos, es responsabilidad del alumno reportar por escrito cualquier anomalía que tenga su banca antes de iniciar la clase.
8. Dentro de la clase se llevarán a cabo actividades teóricas y prácticas las cuales serán desarrolladas durante las dos clases semanales.
9. Todas las actividades y criterios de este documento están basadas y apoyan los valores y normas generales del Instituto México, por lo cual son de observancia obligatoria para todos.

El alumno que no cumpla con las indicaciones arriba señaladas se hará acreedor a las sanciones siguientes:

- i. Si al momento del segundo toque el alumno no se encuentra en su lugar y en silencio será anotado con retardo y/o falta.
- ii. El alumno que ocupe otro lugar al asignado por su profesor, tendrá falta y por lo tanto no tendrá derecho a ser calificado en la actividad de ese día. Además será responsable de cualquier daño que sufriera su banca asignada y/o la que ocupó y se dará aviso a Prefectura para que aplique la sanción correspondiente.
- iii. Al alumno que se le llame la atención por estar distraído o distrayendo a un compañero, hablando, jugando, haciendo ruido o por cualquier razón que interrumpa el desarrollo de la clase perderá un punto en su calificación de disciplina y en la calificación del rubro de "participación" en esa clase. Si vuelve a cometer una falta por segunda ocasión en la misma clase, perderá otro punto en disciplina y dos puntos más en "participación". En el caso de una tercera llamada de atención en la misma clase se aplicará una carta de advertencia (dos puntos menos en su evaluación de disciplina y tres puntos menos en "participación" en esa clase)
- iv. Si el alumno canta o toca su instrumento musical en forma indisciplinada tendrá directamente su carta de advertencia. Cualquier falta grave de indisciplinada será causa de carta de advertencia o en su caso reporte según se encuentra señalado en el reglamento de la escuela y será aplicado por el departamento de Prefectura.
- v. La falta de material implica perder los puntos respectivos a esa clase y no son recuperables.
- vi. Para poder acreditar la materia bimestralmente se deben tener aprobados tanto el examen teórico como el examen práctico.

REGLAMENTO

### CRITERIO DE EVALUACIÓN

A)	Evaluación Parcial	15%
B)	Evaluación Continua	15% (máximo)
C)	Carpeta de Actividades	20%
D)	Trabajo Bimestral	30% (máximo)
E)	Examen Bimestral	30% (máximo)
F)	Participación en clase	20%

- Se puede obtener hasta un punto en el rubro D) por exposiciones y/o trabajos o asistiendo a un concierto, autorizados por el maestro.
- Se puede obtener hasta un punto Bimestral extra si tomas clases de música en alguna institución o con algún maestro autorizado por el maestro.
- Los porcentajes de los rubros B) D) y E) son variables debido a que los contenidos de cada bimestre son diferentes.
- De acuerdo a los lineamientos marcados por el Instituto, se hará un examen semestral en el tercer bimestre que abarca los contenidos de los bimestres I, II y III y se aplicará un examen final en el quinto bimestre que abarca los contenidos vistos durante todo el ciclo escolar. El promedio mínimo necesario para exentar éste último lo determina la dirección.

EVALUACIÓN

El alumno desarrollará sus habilidades musicales en 5 diferentes áreas: APRECIACIÓN MUSICAL, TEORÍA, LECTURA, ENTRENAMIENTO AUDITIVO y PRÁCTICA INSTRUMENTAL / VOCAL.

El material necesario se encuentra contenido en los siguientes textos:



1. A STUDENT'S GUIDE TO MUSIC HISTORY / R. J. STOVE / PRESTON A. WELLS (\$150.00)
2. MUSIC THEORY IN PRACTICE 3 / ERIC TAYLOR / ABRSM PUBLISHERS (\$150.00)
3. RECORDER SIGHT-READING 3 / JOHN KEMBER / SCHOTT (\$225.00)
4. EAR WITHOUT FEAR 3 / CHARLOTTE HALE / HAL LEONARD (\$180.00)
5. RHYTHM WITHOUT THE BLUES 3 / CHARLOTTE HALE / HAL LEONARD (\$180.00)
6. RECORDER FROM THE BEGINNING 3 / JOHN PITTS / MUSIC SALES (\$210.00)

Para evitar el gasto en estos textos, existe un material que compendia los ejercicios y temas de los libros arriba mostrados y está contenido y distribuido en 5 estuches (uno por bimestre) y se llama "CONVIVE CON EL ARTE"

El alumno almacenará en cada estuche sus actividades que irá recibiendo a lo largo del bimestre.

En el CD podrá grabar sus trabajos bimestrales y así evitar el consumo de papel y tinta de impresión.

CONVIVE CON EL ARTE también pone a disposición de los alumnos y padres de familia un correo electrónico para atenderlos y también para poder recibir trabajos: [convive.con.el.arte@gmail.com](mailto:convive.con.el.arte@gmail.com)

También CONVIVE CON EL ARTE dispone de un sitio web para apoyo 24/7 de los contenidos vistos en clase para efectos de repaso, estudio o complemento.

[www.mi.edu.mx](http://www.mi.edu.mx) (MENU: CONVIVE CON EL ARTE) Desde este sitio se tiene también comunicación e información a través de Facebook y Twitter.

El costo por los 5 estuches con CD, todas las actividades y materiales de trabajo del ciclo escolar, los derechos de uso del sitio web y del correo electrónico es de \$180.00

ENTERADO:

El alumno también requerirá de un instrumento musical (si no sabe tocar ninguno, deberá adquirir una Flauta Escolar, de preferencia Yamaha, Hohner o Adler)

MATERIAL

NOMBRE

CLAVE

## ARTES: MÚSICA

### REGLAMENTO INTERNO DE LA CLASE DE MÚSICA

Bienvenido a la clase de Música.

Con la finalidad de que tengamos la referencia de la forma en que se va a llevar a cabo la clase de Música y los aspectos que influyen en la evaluación de la misma, se establece el presente documento en donde se exponen de manera general los puntos más importantes para este efecto.

Debido a la naturaleza misma de la materia y del hacer música, podemos decir que el aspecto más importante que hay que observar en la clase es la DISCIPLINA que deberá ser observada bajo los siguientes lineamientos:

1. El alumno deberá estar en su lugar, en silencio y listo con su material de trabajo puntualmente al segundo toque del timbre.
2. El alumno deberá ocupar el lugar que sea asignado por su maestro y por ningún motivo podrá ocupar otro sitio si no es con la autorización de su maestro.
3. El alumno deberá permanecer en silencio durante toda la clase y solamente podrá hacer algún comentario pidiendo la palabra levantando la mano y cuando el maestro lo autorice.
4. Solamente se podrá cantar o tocar un instrumento musical en el momento y en la forma en que el maestro lo indique.
5. El alumno debe llevar siempre a clase su carpeta y actividad correspondiente, lápiz y goma, así como el instrumento musical que ha seleccionado. Todo este material debe estar en perfectas condiciones para ser utilizado. No está permitido solicitar y/o prestar ninguno de estos materiales dentro del salón de clase.
6. El alumno que falte a clase y obtenga justificación por parte de la escuela tendrá derecho a recibir las calificaciones correspondientes al día de su falta siempre y cuando reponga la actividad realizada a la siguiente clase después de su falta. En caso de falta injustificada el alumno perderá los puntos correspondientes a las evaluaciones realizadas el día de su falta.
7. Debido a que las bancas que usarán los alumnos serán utilizadas por compañeros de otros grupos, es responsabilidad del alumno reportar por escrito cualquier anomalía que tenga su banca antes de iniciar la clase.
8. Dentro de la clase se llevarán a cabo actividades teóricas y prácticas las cuales serán desarrolladas durante las dos clases semanales.
9. Todas las actividades y criterios de este documento están basadas y apoyan los valores y normas generales del Instituto México, por lo cual son de observancia obligatoria para todos.

El alumno que no cumpla con las indicaciones arriba señaladas se hará acreedor a las sanciones siguientes:

- i. Si al momento del segundo toque el alumno no se encuentra en su lugar y en silencio será anotado con retardo y/o falta.
- ii. El alumno que ocupe otro lugar al asignado por su profesor, tendrá falta y por lo tanto no tendrá derecho a ser calificado en la actividad de ese día. Además será responsable de cualquier daño que sufriera su banca asignada y/o la que ocupó y se dará aviso a Prefectura para que aplique la sanción correspondiente.
- iii. Al alumno que se le llame la atención por estar distraído o distrayendo a un compañero, hablando, jugando, haciendo ruido o por cualquier razón que interrumpa el desarrollo de la clase perderá un punto en su calificación de disciplina y en la calificación del rubro de "participación" en esa clase. Si vuelve a cometer una falta por segunda ocasión en la misma clase, perderá otro punto en disciplina y dos puntos más en "participación". En el caso de una tercera llamada de atención en la misma clase se aplicará una carta de advertencia (dos puntos menos en su evaluación de disciplina y tres puntos menos en "participación" en esa clase)
- iv. Si el alumno canta o toca su instrumento musical en forma indisciplinada tendrá directamente su carta de advertencia. Cualquier falta grave de indisciplinada será causa de carta de advertencia o en su caso reporte según se encuentra señalado en el reglamento de la escuela y será aplicado por el departamento de Prefectura.
- v. La falta de material implica perder los puntos respectivos a esa clase y no son recuperables.
- vi. Para poder acreditar la materia bimestralmente se deben tener aprobados tanto el examen teórico como el examen práctico.

REGLAMENTO